



ASAMBLEA REGIONAL DE CANTABRIA

BOLETÍN OFICIAL

Año XV

- IV LEGISLATURA -

16 de julio de 1996

- Número 116

Página 791

SUMARIO

| | <u>Página</u> | <u>Página</u> |
|---|---------------|---|
| 5. PREGUNTAS | | |
| 5.2. CON RESPUESTA ORAL EN COMISIÓN. | | |
| Retirada | | |
| - Arreglo de la carretera de Oyambre a San Vicente de la Barquera por Jerra. Nº 76, presentada por D. Emilio Carrera González, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida Cantabra. 792 | | inversiones forestales y otros extremos. Nº 95, presentada por D. Gerardo Bazo Echevarría, del Grupo Parlamentario Socialista. 793 |
| [520820] | | [520426] |
| Escritos iniciales | | |
| - Razones para distribuir ventajas sobre determinadas empresas de reforestación y otros extremos. Nº 94, presentada por D. Gerardo Bazo Echevarría, del Grupo Parlamentario Socialista. 792 | | - Deudas que aun tiene pendientes el Gobierno Regional por la representación de Cantabria en la Expo 92. Nº 96, presentada por D. Emiliano Corral Gutiérrez, del Grupo Parlamentario Socialista. 794 |
| [520425] | | [520902] |
| - Razones para no difundir entre las Juntas Vecinales y Ayuntamientos rurales los contenidos del Decreto sobre ayudas para fomentar las | | - Razones por las que no se ha liquidado la sociedad regional Expo 92 y las deudas pendientes. Nº 97, presentada por D. Emiliano Corral Gutiérrez, del Grupo Parlamentario Socialista. 795 |
| | | [520903] |
| | | - Patrimonio que aun tiene la Diputación Regional como consecuencia de la participación de Cantabria en la Expo 92. Nº 98, presentada por D. Emiliano Corral Gutiérrez, del Grupo Parlamentario Socialista. 795 |
| | | [520904] |

5. PREGUNTAS**5.2. CON RESPUESTA ORAL EN COMISIÓN.**

ARREGLO DE LA CARRETERA DE OYAMBRE A SAN VICENTE DE LA BARQUERA POR JERRA. (Nº 76).

[520820]

Presentada por D. Emilio Carrera González, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida Cantabria.

RETIRADA.

PRESIDENCIA

La Mesa de la Cámara, en su sesión del día de hoy, ha tenido conocimiento de la retirada de la pregunta con respuesta oral en Comisión Nº 76, relativa a arreglo de la carretera de Oyambre a San Vicente de la Barquera por Jerra, formulada por D. Emilio Carrera González, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida Cantabria.

Lo que se publica, de conformidad con el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara.

Sede de la Asamblea, Santander, 9 de julio de 1996.

El Vicepresidente primero de la Asamblea Regional de Cantabria,
Fdo.: Antonio Vara Recio

RAZONES PARA DISTRIBUIR VENTAJAS SOBRE DETERMINADAS EMPRESAS DE REFORESTACIÓN Y OTROS EXTREMOS. (Nº 94).

[520425]

Presentada por D. Gerardo Bazo Echevarría, del Grupo Parlamentario Socialista.

ESCRITO INICIAL

PRESIDENCIA

La Mesa de la Cámara, en su sesión del día de hoy, ha acordado admitir a trámite ante la Comisión de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación y publicar la pregunta con respuesta oral Nº 94, formulada por D. D. Gerardo Bazo Echevarría, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a razones para distribuir ventajas sobre determinadas empresas de reforestación y otros extremos.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara.

Sede de la Asamblea, Santander, 9 de julio de 1996.

El Vicepresidente primero de la Asamblea Regional de Cantabria,
Fdo.: Antonio Vara Recio

[520425]

"A LA MESA DE LA ASAMBLEA REGIONAL

Gerardo Bazo Echevarría Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 152 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente Pregunta para que le sea contestada oralmente en Comisión.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Desde el punto de vista medioambiental el establecimiento de un Plan de Reforestación produce beneficios muy importantes sobre la conservación de la naturaleza, control de la erosión hídrica, protección del agua, ciclo hidrológico, promoción de la diversidad de la flora y la fauna, la conservación del clima y la calidad del aire.

También desde el punto de vista económico permite aumentar y diversificar las rentas de los agricultores a través de reutilizar superficies agrícolas excedentarias para reforestación y lo que es más importante es una fuente de generación de empleo muy importante en el mundo rural.

Para impulsar estas actuaciones el Gobierno presidido por D. Felipe González estableció el Real Decreto 152/1996 del 2 de febrero, por el que se establece un régimen de ayudas para fomentar las inversiones forestales en explotaciones agrarias y actuaciones de desarrollo y aprovechamiento de los bosques en zonas rurales.

En este marco, el Consejo de Gobierno de la Diputación Regional de Cantabria aprobó el decreto 31/1996 de 3 de abril por el que se regulan y se establecen las ayudas para fomentar las inversiones forestales en explotaciones agrarias y acciones de desarrollo y aprovechamiento de los bosques en las zonas rurales.

Al ser muchos de los montes en Cantabria propiedad de instituciones públicas, Ayuntamientos y Juntas vecinales, el desarrollo y aplicación de estas ayudas

podrían ser un factor muy importante para aumentar los ingresos y disminuir el paro en los núcleos rurales de la región.

La realidad no ha sido así y desde la Consejería de Ganadería Agricultura y Pesca no se ha difundido ni se ha prestado el apoyo necesario a las juntas vecinales y Ayuntamientos rurales para acogerse a las ayudas establecidas para la reforestación.

Por el contrario han aparecido diversas empresas privadas potenciadas y apoyadas por la Consejería de Ganadería Agricultura y Pesca que ante el desamparo de las instituciones públicas propietarias de los montes se van a llevar una buena parte de los ingresos y del empleo tan necesario en el mundo rural. Así se ha observado como en la propia Consejería se han estado distribuyendo información sobre empresas privadas, y los guardas forestales se han convertido en agentes representantes de dichas empresas ante las juntas vecinales y Ayuntamientos.

Dada la importancia que estas ayudas tienen para el aumento de las rentas de los ganaderos la creación de empleo en los núcleos rurales, interesa preguntar al Consejo de Gobierno:

¿Qué razones han impulsado al Consejo de Gobierno para distribuir desde la Consejería las ventajas sobre determinadas empresas de reforestación?

¿Conocía el Consejo de Gobierno que los guardas forestales estaban actuando de representantes de las empresas privadas de reforestación?

¿En caso de respuesta positiva en la anterior pregunta cuales han sido los motivos por los que no se han puesto los medios necesarios para evitar que los guardas forestales se posicionen activamente a favor de uñas u otras empresas de reforestación?

En Santander, a 26 de junio de 1996

Fdo.: Gerardo Bazo Echevarría.- Diputado del Grupo.

RAZONES PARA NO DIFUNDIR ENTRE LAS JUNTAS VECINALES Y AYUNTAMIENTOS RURALES LOS CONTENIDOS DEL DECRETO SOBRE AYUDAS PARA FOMENTAR LAS INVERSIONES FORESTALES Y OTROS EXTREMOS. (Nº 95).

[520426]

Presentada por D. Gerardo Bazo Echevarría, del Grupo Parlamentario Socialista.

ESCRITO INICIAL

PRESIDENCIA

La Mesa de la Cámara, en su sesión del día de hoy, ha acordado admitir a trámite ante la Comisión de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación y publicar la pregunta con respuesta oral Nº 95, formulada por D. Gerardo Bazo Echevarría, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a razones para no difundir entre las Juntas Vecinales y Ayuntamientos rurales los contenidos del Decreto sobre ayudas para fomentar las inversiones forestales y otros extremos.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara.

Sede de la Asamblea, Santander, 9 de julio de 1996.

El Vicepresidente primero de la Asamblea Regional de Cantabria,
Fdo.: Antonio Vara Recio

[520426]

"A LA MESA DE LA ASAMBLEA REGIONAL

Gerardo Bazo Echevarría, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 152 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente Pregunta para que le sea contestada oralmente en Comisión.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El establecimiento de un Plan de Reforestación, desde el punto de vista medioambiental, produce beneficios muy importantes sobre la conservación de la naturaleza, control de la erosión hídrica, protección del agua, ciclo hidrológico, promoción de la diversidad de la flora y la fauna, la conservación del clima y la calidad del aire.

También desde el punto de vista económico permite aumentar y diversificar las rentas de los agricultores a través de reutilizar superficies agrícolas excedentarias para reforestación y lo que es más importante es una fuente de generación de empleo muy importante en el mundo rural.

Para impulsar estas actuaciones el Gobierno presidido por D. Felipe González estableció el Real Decreto 152/1996 de 2 de febrero, por el que se establece un régimen de ayudas para fomentar las inversiones forestales en explotaciones agrarias y actuaciones de desarrollo y aprovechamiento de los bosques en zonas rurales.

En este marco, el Consejo de Gobierno de la

Diputación Regional de Cantabria aprobó el decreto 31/1996 de 3 de abril por el que se regulan y se establecen las ayudas para fomentar las inversiones forestales en explotaciones agrarias y acciones de desarrollo y aprovechamiento de los bosques en las zonas rurales.

Al ser muchos de los montes en Cantabria propiedad de instituciones públicas, Ayuntamientos y Juntas vecinales, el desarrollo y aplicación de estas ayudas podrían ser un factor muy importante para aumentar los ingresos y disminuir el paro en los núcleos rurales de la región.

La realidad no ha sido así y desde la Consejería de Ganadería Agricultura y Pesca no se ha difundido ni se ha prestado el apoyo necesario a las juntas vecinales y Ayuntamientos rurales para acogerse a las ayudas establecidas para la reforestación.

Dada la importancia que estas ayudas tienen para la mejora del medio ambiente, la conservación de la naturaleza, el aumento de las rentas de los ganaderos y la creación de empleo en los núcleos rurales, interesa preguntar al Consejo de Gobierno:

¿Qué razones han impulsado al Consejo de Gobierno para no difundir entre las juntas vecinales y Ayuntamientos rurales los contenidos del mencionado decreto?

¿Cuales han sido los motivos por los cuales no se han puesto los medios necesarios para ayudar a las juntas vecinales en la consecución de dichas ayudas?

En Santander, a 26 de junio de 1996

Fdo. Gerardo Bazo Echevarría.- Diputado del Grupo"

DEUDAS QUE AUN TIENE PENDIENTES EL GOBIERNO REGIONAL POR LA REPRESENTACIÓN DE CANTABRIA EN LA EXPO 92. (Nº 96).

[520902]

Presentada por D. Emiliano Corral Gutiérrez, del Grupo Parlamentario Socialista.

ESCRITO INICIAL

PRESIDENCIA

La Mesa de la Cámara, en su sesión del día de hoy, ha acordado admitir a trámite ante la Comisión de Economía, Hacienda, Comercio y Presupuesto y

publicar la pregunta con respuesta oral Nº 96, formulada por D. Emiliano Corral Gutiérrez, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a deudas que aun tiene pendientes el Gobierno Regional por la representación de Cantabria en la Expo 92.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara.

Sede de la Asamblea, Santander, 9 de julio de 1996.

El Vicepresidente primero de la Asamblea Regional de Cantabria,

Fdo.: Antonio Vara Recio

[520902]

"A LA MESA DE LA ASAMBLEA REGIONAL DE CANTABRIA

Emiliano Corral Gutiérrez, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, al amparo del artículo 142 y siguientes del Reglamento de la Cámara presenta la siguiente pregunta al Consejo de Gobierno para que le sea respondida oralmente en Comisión.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Diputación Regional de Cantabria estuvo representada en la Exposición Universal de Sevilla de 1992 por medio de la Sociedad Regional "Expo-92".

Dicha representación, inadecuada a juicio del Grupo Parlamentario Socialista, como este diputado denunció en su momento, dejó en mal lugar el nombre de nuestra Región.

A pesar de que, a preguntas del Grupo Socialista, el Gobierno Regional aseguró que todas las obligaciones contraídas por "Expo-92" estaban ya liquidadas, lo cierto es que la Diputación Cantabra sigue debiendo dinero.

Los socialistas de esta Asamblea consideran imprescindible que las Instituciones Regionales difundan una imagen digna y positiva de Cantabria cuando asistan a eventos fuera de la Región. Es indudable que, en la Exposición Universal de 1992, esa imagen no solo no fue digna sino que rayó en el ridículo, tanto por la representación como por la incapacidad del Gobierno Regional para saldar las deudas contraídas.

En atención a lo dicho anteriormente, se pregunta:

Deudas que tiene aún pendientes el Gobierno Regional por la representación de Cantabria en la Expo-92.

Santander, a 6 de julio de 1996.

Fdo: Emiliano Corral Gutiérrez".

RAZONES POR LAS QUE NO SE HA LIQUIDADO LA SOCIEDAD REGIONAL EXPO 92 Y LAS DEUDAS PENDIENTES. (Nº 97).

[520903]

Presentada por D. Emiliano Corral Gutiérrez, del Grupo Parlamentario Socialista.

ESCRITO INICIAL

PRESIDENCIA

La Mesa de la Cámara, en su sesión del día de hoy, ha acordado admitir a trámite ante la Comisión de Economía, Hacienda, Comercio y Presupuesto y publicar la pregunta con respuesta oral Nº 97, formulada por D. Emiliano Corral Gutiérrez, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a razones por las que no se ha liquidado la sociedad regional Expo 92 y las deudas pendientes.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara.

Sede de la Asamblea, Santander, 9 de julio de 1996.

El Vicepresidente primero de la Asamblea Regional de Cantabria,
Fdo.: Antonio Vara Recio

[520903]

"A LA MESA DE LA ASAMBLEA REGIONAL DE CANTABRIA

Emiliano Corral Gutiérrez, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, al amparo del artículo 142 y siguientes del Reglamento de la Cámara presenta la siguiente pregunta al Consejo de Gobierno para que le sea respondida oralmente en Comisión.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Diputación Regional de Cantabria estuvo representada en la Exposición Universal de Sevilla de 1992 por medio de la Sociedad Regional "Expo-92".

Dicha representación, inadecuada a juicio del Grupo Parlamentario Socialista, como este diputado denunció en su momento, dejó en mal lugar el nombre de nuestra Región.

A pesar de que, a preguntas del Grupo Socialista, el Gobierno Regional aseguró que todas las obligaciones contraídas por "Expo-92" estaban ya liquidadas, lo cierto es que la Diputación Cantabra sigue debiendo dinero.

Los socialistas de esta Asamblea consideran imprescindible que las Instituciones Regionales difundan una imagen digna y positiva de Cantabria cuando asistan a eventos fuera de la Región. Es indudable que, en la Exposición Universal de 1992, esa imagen no solo no fue digna sino que rayó en el ridículo, tanto por la representación como por la incapacidad del Gobierno Regional para saldar las deudas contraídas.

En atención a lo dicho anteriormente, se pregunta:

Razones por las que no se ha liquidado la Sociedad Regional Expo 92 y las deudas pendientes.

Santander, a 6 de julio de 1996.

Fdo: Emiliano Corral Gutiérrez".

PATRIMONIO QUE AUN TIENE LA DIPUTACIÓN REGIONAL COMO CONSECUENCIA DE LA PARTICIPACIÓN DE CANTABRIA EN LA EXPO 92. (Nº 98).

[520904]

Presentada por D. Emiliano Corral Gutiérrez, del Grupo Parlamentario Socialista.

ESCRITO INICIAL

PRESIDENCIA

La Mesa de la Cámara, en su sesión del día de hoy, ha acordado admitir a trámite ante la Comisión de Economía, Hacienda, Comercio y Presupuesto y publicar la pregunta con respuesta oral Nº 98, formulada por D. Emiliano Corral Gutiérrez, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a patrimonio que aun tiene la Diputación Regional como consecuencia de la participación de Cantabria en la Expo 92.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara.

Sede de la Asamblea, Santander, 9 de julio de 1996.

El Vicepresidente primero de la Asamblea Regional de Cantabria,
Fdo.: Antonio Vara Recio

[520904]

"A LA MESA DE LA ASAMBLEA REGIONAL DE CANTABRIA

Emiliano Corral Gutiérrez, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, al amparo del artículo 142 y siguientes del Reglamento de la Cámara presenta la siguiente pregunta al Consejo de Gobierno para que le sea respondida oralmente en Comisión.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Diputación Regional de Cantabria estuvo representada en la Exposición Universal de Sevilla de 1992 por medio de la Sociedad Regional "Expo-92".

Dicha representación, inadecuada a juicio del Grupo Parlamentario Socialista, como este diputado denunció en su momento, dejó en mal lugar el nombre de nuestra Región.

A pesar de que, a preguntas del Grupo Socialista,

el Gobierno Regional aseguró que todas las obligaciones contraídas por "Expo-92" estaban ya liquidadas, lo cierto es que la Diputación Cántabra sigue debiendo dinero.

Los socialistas de esta Asamblea consideran imprescindible que las Instituciones Regionales difundan una imagen digna y positiva de Cantabria cuando asistan a eventos fuera de la Región. Es indudable que, en la Exposición Universal de 1992, esa imagen no solo no fue digna sino que rayó en el ridículo, tanto por la representación como por la incapacidad del Gobierno Regional para saldar las deudas contraídas.

En atención a lo dicho anteriormente, se pregunta:

Patrimonio que aún tiene la Diputación Regional como consecuencia de la participación de Cantabria en la Expo 92.

Santander, a 6 de julio de 1996

Firmado"



BOLETIN OFICIAL DE LA ASAMBLEA REGIONAL DE CANTABRIA

Edición y suscripciones: Servicio de Publicaciones. Asamblea Regional de Cantabria. C/ Alta, 31-33
39008 - SANTANDER. Suscripción anual: 5.500 ptas. (I.V.A. incluido). Depósito Legal: SA-7-1983